



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Página web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@fairweb.com.ar

CIRCULAR N° 171/02

Dolores, 12 de abril de 2.002.-

REF: “ Opción Bonos, Fuente: Banco Nación de la R. Argentina ”.-

Utilización de depósitos reprogramados (Opción bonos)

¿Cómo se pueden utilizar los depósitos reprogramados?

Existen dos alternativas para hacer uso de los depósitos reprogramados:

1. Utilizarlos para cancelar parcial o totalmente deudas propias o de terceros, contraídas en la misma entidad bancaria donde se encuentra reprogramado el mencionado depósito.
2. **Optar voluntariamente por los Bonos en dólares y en pesos que emitirá el Gobierno Nacional con plazo hasta el 15/04/02.**
3. Siendo una persona física la que posea un certificado representativo de depósitos reprogramados, podrá utilizarlo exclusivamente para la compra de un inmueble o vehículo automotor 0 km, incluidas las máquinas agrícolas, viales e industriales (bienes registrables).

Cómo utilizar depósitos reprogramados

¿Quién garantiza los Bonos?

Los bonos son emitidos por el Gobierno Nacional y estarán avalados por el Tesoro de la Nación.

¿Existe un monto máximo para optar por los Bonos en dólares?

Si, hasta U\$S 30.000 por titular o grupo económico y por entidad financiera.

¿Existe un monto máximo para optar por los Bonos en pesos?

No, se podrá optar sin límites de montos y en sustitución total o parcial de los depósitos reprogramados.

¿Estos Bonos son negociables?

Si, los bonos tendrán cotización en el Mercado de Valores, por lo cual su tenedor lo podrá negociar libremente en dicho mercado a su entender y a su conveniencia.

¿Se puede optar por Bono en dólares con saldos reprogramados originados por depósitos en pesos?

No, si se cuenta con depósitos en pesos solo se pueden comprar bonos en pesos.

¿Se puede optar por Bono en pesos con saldos reprogramados originados por depósitos en dólares?

Si, a la paridad de \$1.40 por cada dólar estadounidense. Es decir si se tiene un saldo reprogramado por u\$S 10.000 el equivalente en pesos es \$14.000.

CARACTERÍSTICA DE LOS BONOS

BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 2% 2012.

Plazo: Diez (10) años

Pago de capital (monto reprogramado hasta u\$S 30.000): En dólares estadounidenses en efectivo en ocho (8) cuotas anuales, iguales y consecutivas equivalentes al 12,50% del monto emitido, venciendo la primera el 03/02/2005.

Pago de Intereses: Semestrales en dólares estadounidenses en efectivo a partir del 03/02/2002. Tasa de interes: 2% nominal anual sobre saldos.

BONO DEL GOBIERNO NACIONAL CAPITALIZABLES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES LIBOR + 1% 2012.

Plazo: Diez (10) años

Pago de capital (monto reprogramado hasta u\$S 30.000): Íntegra al vencimiento.

Pago de Intereses: A partir del 3 de febrero del 2002 a la tasa LIBO a seis (6) meses más 1% anual, capitalizable semestralmente y pagaderos en la fecha de vencimiento (3 de febrero del 2012).

BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL EN PESOS 3% 2007.

Plazo: Cinco (5) años.

Pago de Capital: En pesos en 16 cuotas trimestrales y consecutivas equivalente cada una al 6,25% del monto emitido y ajustado de acuerdo al Coeficiente de Estabilización de Referencia, venciendo la primera el 03/05/03.

Pago de Intereses: Devengarán a partir del 03/02/02 al 3% anual sobre saldos ajustados, pagaderos trimestralmente en pesos en efectivo.

Ejemplos:

1- Saldo Reprogramado: \$140.000 - Origen depósito: u\$S 100.000

Alternativas posibles:

a) Optar por un bono en dólares por hasta el valor nominal de u\$S 30.000 y el saldo restante mantenerlo de acuerdo al calendario de reprogramación vigente.

b) Optar por un bono en dólares por hasta el valor nominal de u\$S 30.000 y con el saldo restante optar por un bono en pesos. **c)** Optar por un bono en pesos por parte o por el total del saldo reprogramado. **d)** Mantener el saldo de \$140.000, sujeto al calendario de reprogramación vigente.

2- Saldo Reprogramado: \$140.000 - Origen depósito: \$ 140.000

Alternativas posibles:

a) Optar por un bono en pesos por parte o por el total del saldo reprogramado.

b) Mantener el saldo de \$140.000, sujeto al calendario de reprogramación vigente.

(Fuente: Banco Nación de la R. Argentina)